

Al terminar el curso básico se realiza una prueba práctica. En el curso de perfeccionamiento realizado a continuación se ampliarán los conocimientos de alemán y se trabajarán nuevos temas. A fin de que usted se prepare para el examen final de idioma, se realizará un examen práctico poco antes de concluir el curso de perfeccionamiento. Los resultados de dicha prueba le permitirán hacerse una estimación de sus conocimientos de alemán.

Tras el curso de idioma sigue el curso de orientación, de 60 horas lectivas. Si usted ya posee suficientes conocimientos del idioma alemán, puede asistir al curso de orientación sin haber realizado antes el curso de idioma.

Al terminar el curso de integración se realiza una prueba final compuesta de dos partes. En la prueba lingüística se examina si usted dispone de suficientes conocimientos orales y escritos de alemán. En la segunda parte de la prueba se examina lo aprendido en el curso de orientación. Puede participar en la prueba final sin pagar nada por ello. Cuando usted haya aprobado con éxito ambas partes, recibirá el “Zertifikat Integrationskurs” [“Certificado del Curso de Integración”].

Si en la prueba final no consiguiera demostrar suficientes conocimientos de alemán (Nivel B 1), podrá repetir una vez el curso de perfeccionamiento (300 horas). Para ello deberá presentar una solicitud a cualquiera de las representaciones regionales de la Oficina Federal de Migración y Refugiados. La prueba final será, de nuevo, gratuita.

Además, existe la posibilidad de que se le reintegren total o parcialmente los gastos de desplazamiento hasta el Curso

de integración, siempre que usted esté eximido de abonar la contribución a los gastos o su participación en el Curso de integración sea obligatoria. Para ello deberá presentar una solicitud en una representación regional de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, existente en cada estado federal.

### ¿Cuánto cuesta participar en el Curso de integración?

La República Federal de Alemania corre en gran parte con los gastos del Curso de integración. Usted tiene obligación de aportar 1,20 euros por hora lectiva (contribución a los gastos). Para cada etapa de 100 horas lectivas, deberá pagar en cada caso 120 euros, directamente al titular del Curso y antes de que empiecen las clases.

Existen circunstancias determinadas que pueden eximirle de la contribución a los gastos. Esto ocurre en el caso de que usted esté percibiendo un Subsidio de Desempleo II o ayuda para la subsistencia, o si por otras razones se encuentra necesitado económicamente. Para ello debe presentar una solicitud en cualquiera de las representaciones regionales de la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Las personas repatriadas no deberán pagar ninguna contribución a los gastos.

Si usted aprueba el examen final dentro de un plazo de dos años, es decir, si ha demostrado tener conocimientos suficientes

de alemán en el nivel B1, usted podrá pedir la devolución de la mitad de su contribución a los gastos. La solicitud debe ser dirigida a una representación regional de la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Además, existe la posibilidad de que se le reintegren total o parcialmente los gastos de desplazamiento hasta el Curso de integración, siempre que usted esté eximido de abonar la contribución a los gastos o su participación en el Curso de integración sea obligatoria. Para ello deberá presentar una solicitud en una representación regional de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, existente en cada estado federal.

### ¿Dónde puede obtener más información?

#### Extranjeras y extranjeros:

En las autoridades locales de extranjería, existentes dentro de la administración municipal o comarcal que le corresponda, en los centros de Asesoramiento de Migración o en los servicios de Migración Juvenil.

#### Ciudadanas y ciudadanos de la Unión Europea:

En la Oficina Federal de Migración y Refugiados, en los centros de Asesoramiento de Migración y en los servicios de Migración Juvenil.

#### Repatriadas y repatriados:

En el centro de primera acogida de la Agencia Administrativa Federal, en la Oficina de Asuntos Exteriores en Friedland, en las residencias de transición, o bien en el centro de Asesoramiento de Migración correspondiente o en los servicios de Migración Juvenil.

Junto con la certificación de sus derechos al Curso de integración recibirá también una hoja informativa acerca de sus derechos y obligaciones al asistir al mismo y una lista de los titulares que imparten el Curso en las cercanías de su lugar de residencia.

Podrá encontrar más información en la página web [www.bamf.de/integrationskurs](http://www.bamf.de/integrationskurs) o en el “Servicio al ciudadano: Integración” en el número de teléfono **0911 – 943 6390**.



## ¡Aprenda alemán!

Curso de integración para inmigrantes



### Pie de imprenta

**Edita:**  
Bundesamt für Migration und Flüchtlinge  
Referat Informationszentrum Integration, Bürgerservice  
Frankenstraße 210  
90461 Nürnberg

**Fuente de referencia:**  
Publikationsstelle des  
Bundesamtes für Migration und Flüchtlinge  
info@bamf.bund.de  
www.bamf.de/publikationen

**Actualización:** 04/2013

**Imprenta:** Bonifatius GmbH, Druck-Buch-Verlag, Paderborn

**Diseño:** KonzeptQuartier® GmbH, Fürth

**Fotografía / Referencias gráficas:**  
Joshua Hodge Photography, Marion Vogel, design-agentur Naumilkat

**Redacción:**  
Bundesamt für Migration und Flüchtlinge  
Referat Grundsatzangelegenheiten, Steuerung der Integrationskurse,  
Bewertungskommission, Einbürgerungsfragen





## Curso de integración para inmigrantes

### ¿Qué es un curso de integración?

El Curso de integración es una oferta para todos los inmigrantes, varones y mujeres, que se hayan asentado en Alemania y hablen poco o nada de alemán. No está dirigido a niños y adolescentes que asistan todavía a algún centro escolar.

El Curso de integración se compone de un curso de idioma de 600 horas lectivas y un curso de orientación de 60 horas lectivas. Además del Curso general de integración, se ofrecen cursos de integración específicos para mujeres, padres y adolescentes, así como para inmigrantes que no dominen aún lo suficiente la lectura y la escritura. Si usted lleva viviendo bastante tiempo en Alemania, pero aún no domina el idioma correctamente, hay disponibles cursos específicos de ayuda. Los cursos de integración específicos pueden tener una duración de hasta 960 horas lectivas. Si usted es particularmente rápido aprendiendo, por

ejemplo, por haber aprendido ya otra lengua extranjera, puede asistir a un curso intensivo de 430 horas lectivas.

### ¿Qué se aprende en el curso de idioma?

Usted aprenderá el vocabulario para todos los ámbitos de importancia en la vida cotidiana y el mundo laboral. Se tratan, por ejemplo, temas como las compras diarias, medios de transporte público, contactos con autoridades, búsqueda de vivienda, planificación del ocio con amistades y vecinos, así como situaciones cotidianas. Le explicarán cómo usar el alemán para escribir cartas, cumplimentar formularios, telefonar o presentarse para un puesto de trabajo. Usted practicará cómo manejar adecuadamente palabras ya conocidas o nuevas, y adquirirá seguridad en su manejo del idioma alemán.

### ¿Qué se aprende en el curso de orientación?

Usted conocerá más de cerca Alemania, aprendiendo los aspectos más importantes sobre las leyes y la política, la cultura y la historia reciente de su nuevo hogar. Recibirá información sobre los derechos y deberes que posee, pero también sobre la vida cotidiana en Alemania, sus tradiciones, normativas y libertades. Los valores del sistema democrático alemán son temas importantes dentro del curso. Dentro de este capítulo se tratará sobre libertad religiosa, tolerancia e igualdad de derechos entre los diferentes grupos sociales.

### ¿Quién puede participar?

#### Extranjeras y extranjeros inmigrantes recién llegados

Si usted ha recibido su primer permiso de residencia después del 1 de enero de 2005 y está asentado en Alemania, tiene legalmente derecho a participar en un Curso de integración. Si usted no fuera capaz de entenderse en alemán, o sólo en muy pequeña medida, tiene incluso la obligación de participar en él. Las autoridades de extranjería le extenderán una confirmación en relación con su derecho de participación en el Curso.

#### Extranjeras y extranjeros con residencia ya prolongada en Alemania y ciudadanas y ciudadanos de la Unión Europea

Si es usted extranjera o extranjero y vive en Alemania legalmente desde hace bastante tiempo, o bien si usted es ciudadana o ciudadano de la Unión Europea, puede igualmente participar en un Curso de integración. Para ello es preciso que presente una solicitud escrita de admisión al Curso de Integración.

Podrá presentarla en cualquiera de las representaciones regionales de la Oficina Federal de Inmigración y Refugiados, existentes en todos los Estados de la República Federal. Existe también la posibilidad de dirigirse a un titular del curso cercano a donde usted resida, el cual le ayudará en la presentación de la solicitud.

Los formularios de solicitud están disponibles en las autoridades de extranjería, los titulares del curso y en las páginas de internet de la Oficina Federal de Inmigración y Refugiados

(www.bamf.de). En esta página también encontrará un motor de búsqueda, el cual le ayudará a encontrar la representación regional que le corresponde o un titular del curso cerca de usted. También puede dirigirse a un Servicio de Asesoramiento de Migración para adultos o a un Servicio de Migración Juvenil.

Si la Oficina Federal resuelve que usted tiene derecho a participar en un Curso de integración, recibirá el permiso.

Si usted está percibiendo el Subsidio de Desempleo II y, al mismo tiempo, no puede encontrar trabajo debido a sus escasos conocimientos del idioma, puede ser obligado a participar en un Curso de integración.

#### Repatriadas y repatriados

Por regla general, usted tiene derecho a participar gratuitamente en el Curso de Integración. El mismo derecho le asiste también a usted en calidad de cónyuge o descendiente si está usted incluido en la notificación de acogida. La Agencia Administrativa Federal le extenderá una confirmación en relación con su derecho de participación en el curso.

#### Personas de nacionalidad alemana

Si usted tiene ciudadanía alemana, puede participar en un Curso de Integración en caso de que no posea suficientes conocimientos de alemán y precise particularmente medidas de integración. Para ello, debe presentar una solicitud escrita de admisión al Curso de Integración en cualquiera de las represen-



taciones regionales de la Oficina Federal de Inmigración y Refugiados, existentes en todos los Estados de la República Federal.

### ¿Qué viene a continuación?

Usted puede elegir libremente cualquiera de los titulares autorizados por la Oficina Federal de Inmigración y Refugiados para impartir el curso de idiomas y registrarse allí con la certificación de sus derechos para recibir el Curso de integración.

El curso lingüístico dentro del Curso de integración se compone de varias partes, llamadas “etapas”. El curso básico de idioma consta de tres etapas de 100 horas lectivas cada una. El curso de perfeccionamiento lo forman asimismo tres etapas de 100 horas lectivas cada una. En una prueba de nivel se comprobará qué etapa se ajusta a los conocimientos que usted posee del idioma. De este modo, usted siempre tomará parte en la etapa más adecuada a sus conocimientos y capacidades personales y su ritmo individual de aprendizaje.

Durante el Curso de integración, usted podrá cambiar de una etapa a otra, saltar etapas o repetirlas. Si asiste regularmente a clase, el titular del Curso le extenderá a petición suya el certificado correspondiente.

Tras 600 horas lectivas (o un máximo de 900 para cursos específicos) se dará por terminado el curso de idioma facilitado por el Estado.